 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	1 de 10
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Anexo Técnico			


ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación


Dirección General de Sistemas
Jefatura de la Unidad de Soporte Técnico y Telecomunicaciones
Dirección de Apoyo a Usuarios

Fecha: septiembre 2023

 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	2 de 10
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Anexo Técnico			

ÍNDICE

Glosario.....	3
1. Descripción de la adquisición.....	4
1.1. <i>Nombre de la adquisición:</i>	4
1.2. <i>Objetivo general:</i>	4
2. Alcance de la adquisición.....	4
2.1. <i>Requisitos generales:</i>	4
2.1.1. <i>Requerimientos técnicos mínimos.</i>	4
2.1.2. <i>Requerimientos para la atención y seguimiento de garantías:</i>	5
2.2. <i>Vigencia:</i>	6
3. Entregables.....	6
3.1. <i>A la entrega de la propuesta técnica:</i>	6
3.2. <i>Al inicio del contrato</i>	7
3.3. <i>Entrega de bienes:</i>	7
3.4. <i>Entregables para el pago:</i>	8
3.5. <i>Al término del contrato:</i>	8
4. Penas Convencionales.	8
5. Condiciones generales.	8
5.1. <i>Conceptos generales:</i>	8
6. Formato para presentación de la propuesta.....	9
7. Mecanismos de evaluación.	9
8. Responsables técnicos del Tribunal Electoral.....	10
9. Firmas.....	10

 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	3 de 10
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Anexo Técnico			

Glosario.


DGS: La Dirección General de Sistemas del Tribunal Electoral.

Fabricante: Persona (normalmente jurídica) dedicada a una actividad fabril de producción de productos para su consumo por parte de los consumidores finales.

JUSTyT: La Jefatura de Unidad de Soporte Técnico y Telecomunicaciones.

Proveedor: Persona física o moral encargada de proporcionar el equipamiento solicitado en el presente documento.

Tribunal Electoral: El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	4 de 10
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Anexo Técnico			

1. Descripción de la adquisición.

1.1. Nombre de la adquisición:

Adquisición de equipos de cómputo tipo laptop.

1.2. Objetivo general:

Fortalecer las herramientas de desarrollo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2. Alcance de la adquisición.

2.1. Requisitos generales:

Se requiere la adquisición de 21 (Veintiuno) equipos de cómputo portátiles tipo laptop tipo workstation, con los siguientes:

2.1.1. Requerimientos técnicos mínimos.

Partida	Cantidad	Característica	Requerimientos mínimos
Única	21	Tipo	Portátil
		Pantalla	Pantalla FHD de 16" (1920 x 1200), antirreflejo, sin función táctil
		Cámara	Integrada, HD 720 pixeles
		Micrófono	Integrado
		Procesador	Procesador Intel Core i7 de décimo tercera generación: - 14 núcleos y 20 threads - 24 MB cache - 5.0 GHz
		Memoria RAM	64 GB DDR5 6000 MHz.
		Disco Duro	Unidad de estado sólido M.2 de interfaz PCIe NVMe 4ta Gen de 1TB.
		Tarjeta de Red	Red Ethernet LAN 10/100/1000 (integrada o como accesorio, en caso de ser accesorio, éste deberá incluirse en la propuesta técnica y entrega de los bienes)
		Memoria de Video	NVIDIA RTX A1000, 6 GB GDDR6.
		BIOS	BIOS de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo propuesto.
		Comunicaciones	Wi-Fi 6 ax211 Bluetooth 5.2 o posterior Entrada para micrófono y audífonos, a través de puerto analógico combo (jack) convencional.
		Touchpad	Integrado
		Teclado	Teclado en español (la) retroiluminado
		Batería con capacidad de respaldo	86Whr de litio carga rapida
		Puertos	Al menos: • 2 Puertos tipo C
		Fuente de alimentación	Adaptador de corriente de 100W, dicho accesorio debe ser de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
Sistema Operativo	Windows 11 Profesional, 64 bits en español. Licencia Preinstalada y soportada por el fabricante del equipo.		
Accesorios	El equipo deberá contar con los siguientes accesorios: Backpack de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo y con garantía contra defectos de fábrica por 3 años		




Anexo Técnico

Partida	Cantidad	Característica	Requerimientos mínimos				
		Periférico	<p>Cada equipo de cómputo debe entregarse con los siguientes periféricos:</p> <p>Monitor de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo, de al menos 21" Pantalla plana LED y/o LCD de matriz activa TFT antirreflejante, IPS, área visible de 22", resolución de 1920x1080 pixeles, con posibilidad de rotación 90 grados, conectividad VGA(opcional), HDMI y DisplayPort, que cumpla con TCO / ENERGY STAR / EPEAT. Base con ajuste de inclinación.</p> <p>Ratón y teclado (en español) alámbricos externos de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo, compatibles con el equipo de cómputo propuesto.</p> <p>Estación de Acoplamiento a través de Cable USB Tipo C que cargue al equipo y soporte al menos 2 monitores vía DP o HDMI, debe contar con puerto ethernet 10/100/1000, dicho accesorio debe ser de la marca del fabricante del equipo.</p>				
		Garantía	<p>Garantía de parte del fabricante, dicha garantía deberá comprobarse a través del portal del fabricante y entregar documento que avale la garantía de los equipos solicitados la cual debe incluir al menos la siguiente información: Nombre y tipo de garantía y vigencia o periodo que cubre la garantía</p> <p>La garantía a considerar en la propuesta debe ser de tres años en todos los componentes que conformen al equipo de cómputo (internos, externos), misma que iniciará a partir de la fecha de entrega del equipo, dicha garantía será en sitio para cambio de piezas (incluido sin ser limitativo las baterías, memorias, discos duros, mother board, cámara, micrófono). La garantía debe permitir al Tribunal Electoral conserve la posesión de los discos duros dañados (unidades de disco duro de estado sólido [SSD]) al recibir los discos duros de reemplazo de acuerdo con un diagnóstico de daño previo.</p> <p>Aunado a lo anterior, la garantía debe cubrir 1 vez por año los daños que puedan producirse durante el uso normal y habitual del equipo de cómputo o que haya sido provocado por daño accidental durante la manipulación, incluyendo las caídas, derrames de líquidos o sobrecargas eléctricas.</p> <p>La reparación, sustitución de accesorios, componentes o equipos deberá contemplar tiempos de atención y solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 48 horas posteriores al levantamiento del reporte <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sitio</th> <th>Domicilio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sala Superior</td> <td>Carlota Armero No. 5000 Col. CTM. Culhuacán, México, Ciudad de México. C.P. 04480</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor adjudicado al momento de la entrega de los bienes deberá proporcionar el procedimiento para la aplicación de garantías.</p>	Sitio	Domicilio	Sala Superior	Carlota Armero No. 5000 Col. CTM. Culhuacán, México, Ciudad de México. C.P. 04480
Sitio	Domicilio						
Sala Superior	Carlota Armero No. 5000 Col. CTM. Culhuacán, México, Ciudad de México. C.P. 04480						

2.1.2. Requerimientos para la atención y seguimiento de garantías:

- Los equipos de cómputo que entregué el proveedor adjudicado deben de contar con una etiqueta de fábrica, dicha etiqueta debe contener la información sobre el equipo para temas de servicio y control

 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	6 de 10
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Anexo Técnico			

de activos en la página del fabricante.

Seguimiento de niveles de servicio:

Al abrir un ticket para la aplicación de una garantía en la mesa de ayuda del prestador de servicios o fabricante, se deberán de cumplir los niveles pactados de acuerdo con el nivel de garantía solicitado, únicamente serán detenidos los tiempos conforme los siguientes casos, lo cual deberá documentarse en el cuerpo del ticket:

- La imposibilidad de realizar el diagnóstico (checklist) con el ingeniero de servicios informáticos del Tribunal en el sitio donde se encuentra el bien afectado.
- Los eventos de funcionamiento incorrecto ocasionadas por causas imputables a una mala configuración u operación del equipo de cómputo.
- Problemas en el acceso a las instalaciones del Tribunal para atender garantía.
- Tiempos fuera programados con el área técnica para mantenimiento preventivo y atención de requerimientos o cualquier otra circunstancia derivada de la situación actual sanitaria, u otra que se amerite, en cualquier caso, se deberá de notificar al ingeniero de soporte del Tribunal.
- Para los otros casos, el prestador del servicio o fabricante deberá acreditar que está listo para atenderlo y en caso de que el personal del Tribunal no pueda recibirlo por cualquiera de las causales relacionadas en el presente numeral, se detendrá el reloj hasta el reinicio el siguiente día/hora hábil.

2.2. Vigencia:

- El contrato estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023; por ende, los costos unitarios plasmados en la propuesta económica se mantendrán en firme hasta la entrega de los bienes y previa validación de estos.

3. Entregables.


3.1. A la entrega de la propuesta técnica:

El licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica:

- Documentación técnica del fabricante (en idioma español) donde se compruebe que las características de los equipos de cómputo que ofrece el licitante sean iguales o superiores a las solicitadas en el presente procedimiento.

La documentación que entregue el licitante debe permitir validar las características técnicas solicitadas ya que, en caso contrario, será motivo para dictaminar el no cumplimiento de la propuesta.

En caso de que alguna especificación técnica solicitada en el presente procedimiento no sea descrita en la documentación técnica o sitio web del fabricante, el Tribunal Electoral acepta carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México dirigida al Tribunal Electoral, bajo protesta de decir verdad, que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas. **(ANEXO T-2).**

 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	7 de 10
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Anexo Técnico			

- Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con alguno de los **2 máximos niveles de partner y/o canal en México**, para **venta, arrendamiento, mantenimiento, soporte y distribución** de los equipos de su marca. **(ANEXO T-3)**.
- Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declare bajo protesta de decir verdad, que los equipos de cómputo que propone el licitante son del tipo **workstation**. **(ANEXO T-4)**.
- Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declare bajo protesta de decir verdad, que los equipos de cómputos, periféricos y accesorios de los equipos y accesorios que suministrará son nuevos y se entregarán en sus empaques y sellos originales. **(ANEXO T-5)**.
- El licitante debe entregar como parte de su propuesta técnica, su Currículum Vitae en el cual demuestre experiencia mínima de 3 (tres) años en la venta / arrendamiento de equipos de cómputo iguales o de características similares. Dicha experiencia se acreditará presentando copia de al menos tres contratos, convenios, facturas y/o acuerdos realizados en los últimos 3 (tres) años (uno por año), en los que se indique el periodo durante el cual se llevó a cabo dicha actividad, el objetivo del proyecto o actividad (que deberá estar relacionado con el requerimiento de la presente licitación para acreditar la especialidad), y el cliente con el cual se firma el documento. **(ANEXO T-6)**.

La falta de cualquiera de los requerimientos especificados con el detalle indicado en este punto será motivo de descalificación directa.


3.2. Al inicio del contrato

El proveedor debe proporcionar dentro de los **05 (cinco) días naturales** posteriores a la notificación del fallo, un documento en el que se indique la siguiente información:

- Carta firmada por el representante legal del proveedor, mediante la cual se estipule la garantía, su periodo y las condiciones de esta; dicho requerimiento debe ser conforme a lo estipulado en el apartado 2.- Alcance de la adquisición.
- Carta firmada por el representante legal del proveedor, mediante la cual se proporcione la información siguiente:
 - Nombre y números telefónicos de los contactos (Técnicos y Administrativos).
 - Procedimiento para levantar reporte (contactos telefónicos y correo electrónico).
 - Matriz de escalamiento.

3.3. Entrega de bienes:

Los equipos de cómputo y sus accesorios se entregarán de la siguiente manera:

 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	8 de 10
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Anexo Técnico			

Cantidad	Fecha	Sitio
21	A más tardar el 29 de diciembre de 2023.	Almacén del Tribunal Electoral con domicilio en Apaches No. 350, Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440.

3.4. Entregables para el pago:

El proveedor, al momento de la entrega deberá presentar la factura y comprobante fiscal digital de conformidad al contrato.

3.5. Al término del contrato:

Para liberación de fianza de cumplimiento:

- Solicitar oficialmente la liberación del documento aludido una vez cumplido el contrato.

4. Penas Convencionales.

Para el presente procedimiento, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133, 134 y 135 según sea el caso del acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los demás aplicables a los casos de incumplimiento.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por parte del proveedor en los contratos o pedidos dará lugar a la imposición de una pena convencional.

Por tanto, el incumplimiento de los alcances establecidos en el presente Anexo Técnico hará acreedor al prestador de servicios de la penalización de 10 al millar diario por el monto establecido en el contrato que derive del presente procedimiento.


En el caso de que el proveedor no entregue los bienes, en el plazo pactado en el instrumento jurídico respectivo, por causas imputables a él, el tribunal podrá aplicar una pena convencional por atraso, equivalente al monto que resulte de aplicar el diez al millar diario del valor que importen los bienes pendientes de entrega, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de que exceda el monto de la garantía, se considerará que existe incumplimiento, iniciando el procedimiento de rescisión administrativa en los términos del presente Acuerdo.

El importe que resulte de la pena por atraso se descontará del pago que se le deba realizar al proveedor o contratista.

5. Condiciones generales.

5.1. Conceptos generales:

- El personal de soporte que se asigne para la atención de los reportes emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe contar con conocimiento avalado por el fabricante, para ello, previo a la manipulación del equipo, el personal de soporte deberá presentar documento alguno que demuestre el conocimiento (certificado, cursos, etc).

 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	9 de 10
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Anexo Técnico			

- El proveedor adjudicado deberá proporcionar, sin costo adicional para el Tribunal Electoral, un recurso certificado que actúe como contacto único para resolver problemas, el cual puede estar en sitio o en las instalaciones del proveedor, dentro de las funciones del recurso certificado estará la de enviar un informe mensual de los problemas acontecidos, a más tardar el día 5 del mes siguiente, el reporte deberá incluir la solución de cada uno de los problemas y los tiempos involucrados, así como:
 - Cantidad de casos abiertos por severidades
 - Tiempo promedio de cierre de incidentes
 - Total de incidentes por mes
 - Total de apertura de casos, clasificados por teléfono, chat o de manera automática
 - Total de equipos y/o componentes atendidos anualmente
 - Reporte de tipos de garantías por año y equipo
- El proveedor adjudicado debe proveer durante el periodo de la garantía de un medio que permita reportar incidentes vía acceso telefónico, chat o correo electrónico 7x24x365 (incluidos días feriados).
- El proveedor no debe considerar la instalación, configuración de los equipos de cómputo, así como de los accesorios y periféricos que entregue, dicha función será responsabilidad del personal que designe el Tribunal Electoral.
- Los equipos de cómputo y sus accesorios deberán ser entregados conforme a lo especificado en el apartado **3.3 “Entrega de bienes”**, del presente Anexo.


6. Formato para presentación de la propuesta.

PARTIDA	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Costo unitario	Importe Máximo
Única	PIEZA	Equipo de cómputo tipo laptop, incluye monitor, teclado, mouse, backpack, estación de acoplamiento, garantía por 3 años	21		
SUB- TOTAL DE LA ADQUISICIÓN					
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
TOTAL					

7. Mecanismos de evaluación.

En el marco del proceso para la selección y contratación del proveedor de la solución tecnológica, se aplicará el **criterio de evaluación por puntos y porcentajes** para la propuesta técnica de los concursantes, adjudicándose el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas requeridas por el Tribunal Electoral y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como aquel que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en presente numeral.

La puntuación o unidades porcentuales que deberá obtener una propuesta técnica como mínimo para ser considerada técnicamente viable (de modo que no sea descartada para el proceso de selección), es de 55 puntos, pudiendo alcanzar una puntuación máxima de 79 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	10 de 10
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Anexo Técnico			

PARTIDA	Unidad de Medida	Puntos
1	Alcances de la adjudicación	40 puntos
2	Entregables	39 puntos
TOTAL DE PUNTOS		79 puntos

8. Responsables técnicos del Tribunal Electoral.

El líder de proyecto responsable de la DGS será la Jefatura de la Unidad de Soporte Técnico y Telecomunicaciones a través de la Dirección de Apoyo a Usuarios.

9. Firmas.

Elaboró



SERGIO
FABIAN
GUTIERREZ
DELGADO

Ing. Sergio Fabián Gutiérrez Delgado
Director de Apoyo a Usuarios

Revisó

LUIS ERNESTO
MARIZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente por
LUIS ERNESTO
MARIZ RAMIREZ

Lic. Luis Ernesto Mariz Ramírez
Jefe de Unidad de Soporte Técnico y
Telecomunicaciones

Vo. Bo.

HORACIO
MEDINA
PASAFLORES

Firmado digitalmente
por HORACIO
MEDINA
PASAFLORES

Ing. Horacio Medina Pasaflores
Director General de Sistemas


 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	1 de 6
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Evaluación Técnica ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO			

TABLA DE DESGLOSE DE EVALUACIÓN

En el marco del proceso para la selección y contratación del proveedor de la solución tecnológica, se aplicará el criterio de evaluación por **puntos y porcentajes** para la propuesta técnica de los concursantes, adjudicándose el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas requeridas por el Tribunal Electoral y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, así como aquel que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en presente numeral.

TABLA DE RESUMEN DE PUNTOS

Cvo.	Rubro	Puntos
1	Alcances de la adjudicación	40 puntos
2	Entregables	39 puntos
Total		79 puntos

La puntuación o unidades porcentuales que deberá obtener una propuesta técnica como mínimo para ser considerada solvente y técnicamente viable (de modo que no sea descartada para el proceso de selección), es de 55 puntos, pudiendo alcanzar una puntuación máxima de 79 puntos.

RUBRO	DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE TOTAL																																		
1.	Descripción de la adquisición	Total 40 Puntos																																		
	Descripción de la adquisición	Máximo: 5 puntos Mínimo: 0 puntos																																		
1.1.	Nombre de la adquisición: Adquisición de equipos de cómputo tipo laptop. Objetivo general: Fortalecer las herramientas de desarrollo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	5 puntos si el proveedor dentro de su propuesta indica que es de su conocimiento y ejecutará el objeto del presente. 0 puntos en caso de omitir el párrafo dentro de su propuesta.																																		
2.	Alcances de la adquisición:	Máximo: 25 puntos Mínimo: 0 puntos																																		
2.1	Requisitos generales																																			
	Se requiere la adquisición de 21 (Veintiuno) equipos de cómputo portátiles tipo laptop tipo workstation, con los siguientes:																																			
2.1.1.	Requerimientos técnicos mínimos.																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Cantidad</th> <th>Característica</th> <th>Requerimientos mínimos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="13">Única</td> <td rowspan="13">21</td> <td>Tipo</td> <td>Portátil</td> </tr> <tr> <td>Pantalla</td> <td>Pantalla FHD de 16" (1920 x 1200), antirreflejo, sin función táctil</td> </tr> <tr> <td>Cámara</td> <td>Integrada, HD 720 pixeles</td> </tr> <tr> <td>Micrófono</td> <td>Integrado</td> </tr> <tr> <td>Procesador</td> <td>Procesador Intel Core i7 de décimo tercera generación: - 14 núcleos y 20 threads - 24 MB cache - 5.0 GHz</td> </tr> <tr> <td>Memoria RAM</td> <td>64 GB DDR5 6000 MHz.</td> </tr> <tr> <td>Disco Duro</td> <td>Unidad de estado sólido M.2 de interfaz PCIe NVMe 4ta Gen de 1TB.</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de Red</td> <td>Red Ethernet LAN 10/100/1000 (integrada o como accesorio, en caso de ser accesorio, éste deberá incluirse en la propuesta técnica y entrega de los bienes)</td> </tr> <tr> <td>Memoria de Video</td> <td>NVIDIA RTX A1000, 6 GB GDDR6.</td> </tr> <tr> <td>BIOS</td> <td>BIOS de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo propuesto.</td> </tr> <tr> <td>Comunicaciones</td> <td>Wi-Fi 6 ax211 Bluetooth 5.2 o posterior Entrada para micrófono y audífonos, a través de puerto analógico combo (jack) convencional.</td> </tr> <tr> <td>Touchpad</td> <td>Integrado</td> </tr> <tr> <td>Teclado</td> <td>Teclado en español (la) retroiluminado</td> </tr> <tr> <td>Batería con capacidad de respaldo</td> <td>86Whr de litio carga rápida</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Cantidad	Característica	Requerimientos mínimos	Única	21	Tipo	Portátil	Pantalla	Pantalla FHD de 16" (1920 x 1200), antirreflejo, sin función táctil	Cámara	Integrada, HD 720 pixeles	Micrófono	Integrado	Procesador	Procesador Intel Core i7 de décimo tercera generación: - 14 núcleos y 20 threads - 24 MB cache - 5.0 GHz	Memoria RAM	64 GB DDR5 6000 MHz.	Disco Duro	Unidad de estado sólido M.2 de interfaz PCIe NVMe 4ta Gen de 1TB.	Tarjeta de Red	Red Ethernet LAN 10/100/1000 (integrada o como accesorio, en caso de ser accesorio, éste deberá incluirse en la propuesta técnica y entrega de los bienes)	Memoria de Video	NVIDIA RTX A1000, 6 GB GDDR6.	BIOS	BIOS de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo propuesto.	Comunicaciones	Wi-Fi 6 ax211 Bluetooth 5.2 o posterior Entrada para micrófono y audífonos, a través de puerto analógico combo (jack) convencional.	Touchpad	Integrado	Teclado	Teclado en español (la) retroiluminado	Batería con capacidad de respaldo	86Whr de litio carga rápida	25 puntos si el proveedor cumple con la cantidad y con equipos que cumplan con los requerimientos mínimos. 0 puntos en caso de omitir párrafo alguno dentro de su propuesta y se desechará la propuesta en caso de no cubrir con los requerimientos mínimos solicitados.
Partida	Cantidad	Característica	Requerimientos mínimos																																	
Única	21	Tipo	Portátil																																	
		Pantalla	Pantalla FHD de 16" (1920 x 1200), antirreflejo, sin función táctil																																	
		Cámara	Integrada, HD 720 pixeles																																	
		Micrófono	Integrado																																	
		Procesador	Procesador Intel Core i7 de décimo tercera generación: - 14 núcleos y 20 threads - 24 MB cache - 5.0 GHz																																	
		Memoria RAM	64 GB DDR5 6000 MHz.																																	
		Disco Duro	Unidad de estado sólido M.2 de interfaz PCIe NVMe 4ta Gen de 1TB.																																	
		Tarjeta de Red	Red Ethernet LAN 10/100/1000 (integrada o como accesorio, en caso de ser accesorio, éste deberá incluirse en la propuesta técnica y entrega de los bienes)																																	
		Memoria de Video	NVIDIA RTX A1000, 6 GB GDDR6.																																	
		BIOS	BIOS de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo propuesto.																																	
		Comunicaciones	Wi-Fi 6 ax211 Bluetooth 5.2 o posterior Entrada para micrófono y audífonos, a través de puerto analógico combo (jack) convencional.																																	
		Touchpad	Integrado																																	
		Teclado	Teclado en español (la) retroiluminado																																	
Batería con capacidad de respaldo	86Whr de litio carga rápida																																			



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS

HOJA	2 de 6
FECHA	18/09/2023
ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23

Evaluación Técnica
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

RUBRO		DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE TOTAL				
		<p>Puertos</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos: <ul style="list-style-type: none"> 2 Puertos tipo C <p>Fuente de alimentación</p> <p>Adaptador de corriente de 100W, dicho accesorio debe ser de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo.</p> <p>Sistema Operativo</p> <p>Windows 11 Profesional, 64 bits en español. Licencia Preinstalada y soportada por el fabricante del equipo.</p> <p>Accesorios</p> <p>El equipo deberá contar con los siguientes accesorios: Backpack de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo y con garantía contra defectos de fábrica por 3 años</p> <p>Periférico</p> <p>Cada equipo de cómputo debe entregarse con los siguientes periféricos: Monitor de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo, de al menos 21" Pantalla plana LED y/o LCD de matriz activa TFT antirreflejante, IPS, área visible de 22", resolución de 1920x1080 pixeles, con posibilidad de rotación 90 grados, conectividad VGA(opcional), HDMI y DisplayPort, que cumpla con TCO / ENERGY STAR / EPEAT. Base con ajuste de inclinación. Ratón y teclado (en español) alámbricos externos de la misma marca del fabricante del equipo de cómputo, compatibles con el equipo de cómputo propuesto. Estación de Acoplamiento a través de Cable USB Tipo C que cargue al equipo y soporte al menos 2 monitores vía DP o HDMI, debe contar con puerto ethernet 10/100/1000, dicho accesorio debe ser de la marca del fabricante del equipo.</p> <p>Garantía</p> <p>Garantía de parte del fabricante, dicha garantía deberá comprobarse a través del portal del fabricante y entregar documento que avale la garantía de los equipos solicitados la cual debe incluir al menos la siguiente información: Nombre y tipo de garantía y vigencia o periodo que cubre la garantía</p> <p>La garantía a considerar en la propuesta debe ser de tres años en todos los componentes que conformen al equipo de cómputo (internos, externos), misma que iniciará a partir de la fecha de entrega del equipo, dicha garantía será in situ para cambio de piezas (incluido sin ser limitativo las baterías, memorias, discos duros, mother board, cámara, micrófono). La garantía debe permitir al Tribunal Electoral conserve la posesión de los discos duros dañados (unidades de disco duro de estado sólido [SSD]) al recibir los discos duros de reemplazo de acuerdo con un diagnóstico de daño previo.</p> <p>Aunado a lo anterior, la garantía debe cubrir 1 vez por año los daños que puedan producirse durante el uso normal y habitual del equipo de cómputo o que haya sido provocado por daño accidental durante la manipulación, incluyendo las caídas, derrames de líquidos o sobrecargas eléctricas.</p> <p>La reparación, sustitución de accesorios, componentes o equipos deberá contemplar tiempos de atención y solución:</p> <ul style="list-style-type: none"> 48 horas posteriores al levantamiento del reporte <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sitio</th> <th>Domicilio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sala Superior</td> <td>Carlota Armero No. 5000 Col. CTM. Culhuacán, México, Ciudad de México. C.P. 04480</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor adjudicado al momento de la entrega de los bienes deberá proporcionar el procedimiento para la aplicación de garantías.</p>	Sitio	Domicilio	Sala Superior	Carlota Armero No. 5000 Col. CTM. Culhuacán, México, Ciudad de México. C.P. 04480	
Sitio	Domicilio						
Sala Superior	Carlota Armero No. 5000 Col. CTM. Culhuacán, México, Ciudad de México. C.P. 04480						
Requerimientos para la atención y seguimiento de garantías:			Máximo: 5 puntos Mínimo: 0 puntos				
2.1.2.	<p>Requerimientos para la atención y seguimiento de garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los equipos de cómputo que entregué el proveedor adjudicado deben de contar con una etiqueta de fábrica, dicha etiqueta debe contener la información sobre el equipo para temas de servicio y control de activos en la página del fabricante. Seguimiento de niveles de servicio: Al abrir un ticket para la aplicación de una garantía en la mesa de ayuda del prestador de servicios o fabricante, se deberán de cumplir los niveles pactados de acuerdo con el nivel de garantía solicitado, únicamente serán detenidos los tiempos conforme los siguientes casos, lo cual deberá documentarse en el cuerpo del ticket: <ul style="list-style-type: none"> La imposibilidad de realizar el diagnóstico (checklist) con el ingeniero de servicios informáticos del Tribunal en el sitio donde se encuentra el bien afectado. Los eventos de funcionamiento incorrecto ocasionadas por causas imputables a una mala configuración u operación del equipo de cómputo. Problemas en el acceso a las instalaciones del Tribunal para atender garantía. Tiempos fuera programados con el área técnica para mantenimiento preventivo y atención de requerimientos o cualquier otra circunstancia derivada de la situación actual sanitaria, u otra que se amerite, en cualquier caso, se deberá de notificar al ingeniero de soporte del Tribunal. Para los otros casos, el prestador del servicio o fabricante deberá acreditar que está listo para atenderlo y en caso de que el personal del Tribunal no pueda recibirlo por cualquiera de las causales relacionadas en el presente numeral, se detendrá el reloj hasta el reinicio el siguiente día/hora hábil. 	<p>5 puntos si el proveedor dentro de su propuesta indica que los equipos cumplirán con los requerimientos para la atención y seguimiento de garantías.</p> <p>0 puntos en caso de omitir el punto 2.1.2 Requerimientos para la atención y seguimiento de garantías.</p>					
Vigencia			Máximo: 5 puntos Mínimo: 0 puntos				
2.2.	<p>Vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> El contrato estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023; por ende, los costos unitarios plasmados en la propuesta económica se mantendrán en firme hasta la entrega de los bienes y previa validación de estos. 	<p>5 puntos si el proveedor dentro de su propuesta indica que la vigencia del contrato que se establecerá derivado del presente procedimiento.</p>					



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS

HOJA	3 de 6
FECHA	18/09/2023
ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23

Evaluación Técnica
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

RUBRO	DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE TOTAL
		0 puntos en caso de omitir el punto 2.2. Vigencia:
3. Entregables		Total 39 puntos
Documentación técnica del fabricante		Máximo 5 puntos Mínimo 0 Puntos
	Documentación técnica del fabricante (en idioma español) donde se compruebe que las características de los equipos de cómputo que ofrece el licitante sean iguales o superiores a las solicitadas en el presente procedimiento. La documentación que entregue el licitante debe permitir validar las características técnicas solicitados ya que, en caso contrario, será motivo para dictaminar el no cumplimiento de la propuesta. En caso de que alguna especificación técnica solicitada en el presente procedimiento no sea descrita en la documentación técnica o sitio web del fabricante, el Tribunal Electoral acepta carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México dirigida al Tribunal Electoral, bajo protesta de decir verdad, que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas. (ANEXO T-2).	5 puntos sí el proveedor dentro de su propuesta técnica incluye Documentación técnica del fabricante (en idioma español) donde se compruebe que las características de los equipos de cómputo que ofrece el participante sean iguales o superiores a las solicitadas en el presente procedimiento. 0 puntos sí el no incluye en su propuesta técnica la documentación técnica del fabricante (en idioma español) donde se compruebe que las características de los equipos de cómputo que ofrece el participante sean iguales o superiores a las solicitadas en el presente procedimiento y se desechará la propuesta.
Carta de fabricante		Máximo 5 puntos Mínimo 0 Puntos
	Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante cuenta con alguno de los 2 máximos niveles de partner y/o canal en México, para venta, arrendamiento, mantenimiento, soporte y distribución de los equipos de su marca. (ANEXO T-3)	5 puntos sí el proveedor dentro de su propuesta técnica incluye Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declara bajo protesta de decir verdad, que el participante cuenta con alguno de los 2 máximos niveles de partner y/o canal en México, para la venta, mantenimiento, soporte y distribución de los equipos de su marca. y se desechará la propuesta. 0 puntos sí el proveedor no incluye en su propuesta técnica Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declara bajo protesta de decir verdad, que el participante cuenta con alguno de los 2 máximos niveles de partner y/o canal en México, para la venta, mantenimiento, soporte y distribución de los equipos de su marca.
Carta de fabricante		Máximo 5 puntos Mínimo 0 Puntos
	Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declare bajo protesta de decir verdad, que los equipos de cómputo que propone el licitante son del tipo workstation. (ANEXO T-4).	5 puntos sí el proveedor dentro de su propuesta técnica incluye Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual la cual declare bajo protesta de decir verdad, que los equipos de cómputo que propone el licitante son del tipo workstation 0 puntos sí el proveedor no incluye en su propuesta técnica Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual la cual declare bajo protesta de decir verdad, que los equipos de cómputo que propone el licitante son del tipo Workstation y se desechará la propuesta.




TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS

HOJA	4 de 6
FECHA	18/09/2023
ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23

Evaluación Técnica
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

RUBRO	DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE TOTAL						
Carta de fabricante		Máximo 5 puntos Mínimo 0 Puntos						
	Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declare bajo protesta de decir verdad, que los equipos de cómputos, periféricos y accesorios de los equipos y accesorios que suministrará son nuevos y se entregarán en sus empaques y sellos originales. (ANEXO T-5).	5 puntos si el proveedor dentro de su propuesta técnica incluye Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declara bajo protesta de decir verdad, que los equipos de cómputos, periféricos y accesorios los equipos y accesorios que suministrará son nuevos y se entregarán en sus empaques y sellos originales. 0 puntos si el proveedor no incluye en su propuesta técnica Carta del fabricante de los equipos de cómputo, en papel membretado y firmada por su representante legal en México, mediante la cual declara bajo protesta de decir verdad, que los equipos de cómputos, periféricos y accesorios los equipos y accesorios que suministrará son nuevos y se entregarán en sus empaques y sellos originales y se desechará la propuesta.						
Acreditación de experiencia		Máximo 4 Puntos Mínimo 0 Puntos						
	El licitante debe entregar como parte de su propuesta técnica, su Currículum Vitae en el cual demuestre experiencia mínima de 3 (tres) años en la venta / arrendamiento de equipos de cómputo iguales o de características similares. Dicha experiencia se acreditará presentando copia de al menos tres contratos, convenios, facturas y/o acuerdos realizados en los últimos 3 (tres) años (uno por año), en los que se indique el periodo durante el cual se llevó a cabo dicha actividad, el objetivo del proyecto o actividad (que deberá estar relacionado con el requerimiento de la presente licitación para acreditar la especialidad), y el cliente con el cual se firma el documento. (ANEXO T-6).	4 puntos si el proveedor dentro de su propuesta indica todos los rubros solicitados; es decir, 1 punto por el curriculum y 1 punto por cada contrato o pedimento (máximo 3 instrumentos). 0 puntos si el oferente omite la presentación del curriculum y de los contratos y se desechará la propuesta.						
Al inicio del contrato		Máximo 4 Puntos Mínimo 0 Puntos						
3.2. Al inicio del contrato	El proveedor debe proporcionar dentro de los 05 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, un documento en el que se indique la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Carta firmada por el representan legal del proveedor, mediante la cual se estipule la garantía, su periodo y las condiciones de esta; dicho requerimiento debe ser conforme a lo estipulado en el apartado 2.- Alcance de la adquisición. Carta firmada por el representan legal del proveedor, mediante la cual se proporcione la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Nombre y números telefónicos de los contactos (Técnicos y Administrativos). Procedimiento para levantar reporte (contactos telefónicos y correo electrónico). Matriz de escalamiento. El incumplimiento en las fechas de entrega de documentación será acreedor a la penalización de 10 al millar diario por el monto mensual establecido en el contrato que derive del presente procedimiento.	4 puntos si el proveedor dentro de su propuesta técnica incluye las cartas en los términos solicitados (2 puntos por carta). 0 puntos si el oferente omite las cartas.						
Entrega de bienes		Máximo 5 Puntos Mínimo 0 Puntos						
3.3. Entrega de bienes:	Los equipos de cómputo y sus accesorios se entregarán de la siguiente manera:	5 puntos si el proveedor dentro de su propuesta técnica considera la entrega de los bienes conforme al apartado 3.3. Entrega de los bienes.						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Fecha</th> <th>Sitio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>A más tardar el 29 de diciembre de 2023.</td> <td>Almacén del Tribunal Electoral con domicilio en Apaches No. 350, Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440.</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Fecha	Sitio	21	A más tardar el 29 de diciembre de 2023.	Almacén del Tribunal Electoral con domicilio en Apaches No. 350, Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440.	0 puntos si el proveedor considera otro sitio para la entrega de los bienes u otra fecha posterior al 29 de diciembre del 2023 y se desechará la propuesta.
Cantidad	Fecha	Sitio						
21	A más tardar el 29 de diciembre de 2023.	Almacén del Tribunal Electoral con domicilio en Apaches No. 350, Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04440.						
Condiciones generales		Máximo 6 Puntos Mínimo 0 Puntos						
5. Condiciones generales. 5.1. Conceptos generales:	<ul style="list-style-type: none"> El personal de soporte que se asigne para la atención de los reportes emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe contar con conocimiento avalado por el fabricante, para ello, previo a la manipulación del equipo, el personal de soporte deberá presentar documento alguno que demuestre el conocimiento (certificado, cursos, etc). El proveedor adjudicado deberá proporcionar, sin costo adicional para el Tribunal Electoral, un recurso certificado que actúe como contacto único para resolver problemas, el cual puede estar en sitio o en las instalaciones del proveedor, dentro de las funciones del recurso certificado estará la de enviar un informe mensual de los problemas acontecidos, a más tardar el día 5 del mes siguiente, el reporte deberá incluir la solución de cada uno de los problemas y los tiempos involucrados, así como: <ul style="list-style-type: none"> Cantidad de casos abiertos por severidades Tiempo promedio de cierre de incidentes Total de incidentes por mes Total de apertura de casos, clasificados por teléfono, chat o de manera automática Total de equipos y/o componentes atendidos anualmente 	6 puntos si el proveedor dentro de su propuesta indica todos los rubros principales solicitados; es decir, 1 punto por cada rubro. 0 puntos en caso de omitir los párrafos dentro de su propuesta.						

 TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS	HOJA	5 de 6
		FECHA	18/09/2023
		ACRÓNIMO	JUSTYT-AEC23
Evaluación Técnica ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO			

RUBRO	DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE TOTAL
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de tipos de garantías por año y equipo • El proveedor adjudicado debe proveer durante el periodo de la garantía de un medio que permita reportar incidentes vía acceso telefónico, chat o correo electrónico 7x24x365 (incluidos días feriados). • El proveedor no debe considerar la instalación, configuración de los equipos de cómputo, así como de los accesorios y periféricos que entregue, dicha función será responsabilidad del personal que designe el Tribunal Electoral. • Los equipos de cómputo y sus accesorios deberán ser entregados conforme a lo especificado en el apartado 3.3 "Entrega de bienes", del presente Anexo. 	

Elaboró



SERGIO FABIAN
GUTIERREZ
DELGADO

Ing. Sergio Fabián Gutiérrez Delgado
Director de Apoyo a Usuarios